

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

# A juicio, Eduardo "N" por desaparición de su pareja

**FABIÁN EVARISTO**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez de control vinculó a proceso a Eduardo "N" por el delito de desaparición cometida por particulares agravada en perjuicio de su pareja, ocurrida en diciembre de 2025.

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) informó que de acuerdo con la investigación, la víctima salió de su casa el pasado 4 de diciembre con rumbo a la Central de Abasto. Sin embargo, ya no se tuvo noticias de ella, por lo que sus familiares levantaron una denuncia.

A través del trabajo de inteligencia se estableció que Eduardo la citó con el pretexto de realizar un viaje a Cancún. Mediante seguimiento técnico se supo que a víctima fue llevada a Temamala, Estado de México, en un coche vinculado al procesado.

Con los datos de prueba recabados, un agente del Ministerio Público solicitó una orden de aprehensión en contra de Eduardo, la cual se cumplimentó en la alcaldía Iztacalco el pasado 23 de febrero. ●

ESPECIAL



**Eduardo "N" habría engañado a su pareja con un supuesto viaje.**



**QUEJA ANTE DISCIPLINA JUDICIAL**

# Llevan a juez del caso Abril frente a Tribunal

**EL ABOGADO DE LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA INTERPUSO la acción en contra de Juan Pérez Soto por reiniciar el proceso contra dos implicados que ya habían sido sentenciados**

**POR IVÁN MEJÍA**

[ivan.mejia@gimm.com.mx](mailto:ivan.mejia@gimm.com.mx)

El abogado de la familia de Abril Pérez Sagaón, quien fue asesinada en 2019, interpuso una queja ante el Tribunal de Disciplina Judicial local (TDJ) en contra del juez Juan Pérez Soto, titular del Tribunal de Enjuiciamiento 3.

La acción legal responde a la decisión del juzgador de reponer el proceso en contra de dos implicados que ya habían sido sentenciados por el feminicidio, generando lo que la defensa califica como una simulación procesal.

Según el litigante Héctor Pérez, el 23 de febrero se reinició el juicio contra Alejandro Neri y Juan Carlos Maldonado; sin embargo, los acusados nombraron a nuevos defensores, quienes no han podido imponerse de la carpeta de investigación debido a que el juez se ha negado a suspender las jornadas procesales para permitirles el estudio del caso.

La defensa señaló que el juez Pérez Soto mantiene las audiencias programadas bajo el argumento de que no puede cancelar fechas ya establecidas, aunque las partes no estén listas para avanzar.

Esta postura, según el abogado Pérez, ha provocado un desgaste innecesario de recursos humanos y materiales del Tribunal, convirtiendo las jornadas en un trámite sin progreso real y haciendo que sean "sólo una simulación sin progreso del proceso".

La reposición del juicio — que originalmente duró más de dos años— ocurrió luego de que Alejandro Neri denunciara al anterior juez, Alfonso Dávila, por el delito de prevaricato, dictar una resolución arbitraria a sabiendas de su injusticia.

Ante dicha acusación, el juez Dávila se excusó del caso, invalidando las actuaciones previas y obligando a reiniciar el proceso.

## EL CASO

Abril Pérez Sagaón fue asesinada a balazos el 25 de noviembre de 2019, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El ataque ocurrió mientras viajaba en una camioneta acompañada de su abogado y sus dos hijos en la Ciudad de México.

A pesar de que las investigaciones señalan a su exesposo, Juan Carlos "N", como el presunto autor intelectual del feminicidio, y de que existe una orden de aprehensión vigente en su contra, el sujeto permanece prófugo.

Mientras tanto, la reposición del juicio contra los autores materiales prolonga la espera de justicia para la familia Pérez Sagaón.

**Excélsior** dio a conocer el 13 octubre de 2025 que a Alejandro "N", alias *El Neri*, uno de los diez implicados en el feminicidio, le fue concedida la prisión domiciliaria, por lo que dejó el Reclusorio Oriente.

Esta decisión se tomó después de que transcurrieran cuatro años sin que se le dictara sentencia.

El abogado Pérez detalló en ese momento que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) no logró acreditar que el imputado representara un riesgo, lo que permitió que se le otorgara el beneficio.

## EL DATO

### Contexto

**Abril Pérez Sagaón fue asesinada el 25 de noviembre de 2019 luego de haber denunciado a su exesposo Juan Carlos García por intento de homicidio.**





Foto: Especial

Abril Pérez Sagaón fue asesinada a balazos mientras viajaba en una camioneta con sus hijos.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC